



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 047-SG-2017

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1828 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES UNIDAD BASICA DE HONDA Y DIRECCION SECCIONAL TOLIMA IBAGUE, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PERTENECIENTES A LA DIRECCION REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas que se deberán cumplir para la parte de obra civil, así como la descripción detallada de los trabajos a realizar y las cantidades de obra, se encuentran en la descripción de cada ítem en el cuadro Anexo "Descripción técnica detallada y completa del objeto a contratar" y las descritas en los Anexos "Especificaciones Técnicas" y "Especificaciones Técnicas Eléctricas", donde se aclaran materiales a utilizar y alcance de los trabajos.

VER ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2017, previo perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución y acta de inicio la cual será suscrita entre los funcionarios encargados de ejercer la supervisión del contrato por parte del Instituto y el Contratista.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 *
*Esta fecha es susceptible de modificación

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

SOBRE 1

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.

ORIGINAL (incluir CD o DVD o USB copia fiel de la propuesta) Y **COPIA UNO (1) Y COPIA DOS (2)**
DE LA PROPUESTA PARA LA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 047-SG-2017

REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES UNIDAD BASICA DE HONDA Y DIRECCION SECCIONAL TOLIMA IBAGUE, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PERTENECIENTES A LA DIRECCION REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)

"Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz"

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1860-1829

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

SOBRE 2

PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN”.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 No. 6 A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 047-SG-2017

REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES UNIDAD BASICA DE HONDA Y DIRECCION SECCIONAL TOLIMA IBAGUE, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PERTENECIENTES A LA DIRECCION REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

//Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS. M/CTE (\$199.224.045,23), incluidos AIU e IVA, todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, así como gastos de transporte y distribución entre otros.

No. DE CDP - SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
321417 25-10-2017	2-0-4-5-1-10 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 199.224.045.23

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	N
ALIANZA PACÍFICO	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 163.842.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.384.153.000	\$ 199.224.045.23 NO APLICA	NO		X
	PERÚ (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 311.299.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.384.153.000				X
	MÉXICO	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	CANADÁ (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 172.701.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.301.857.000	\$ 199.224.045.23 NO APLICA	NO		X
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 160.816.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.081.602.000				X
	COSTA RICA (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 172.701.000	\$ 199.224.045.23 NO APLICA	NO		X

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1860-1829

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

TRIÁNGULO NORTE			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.389.628.000				
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 533.848.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.301.857.000	\$ 199.224.045.23 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 172.701.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 16.389.628.000	\$ 199.224.045.23 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 558.839.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 21.493.810.000	\$ 199.224.045.23 NO APLICA	NO		X
	COREA (PLAZO 10 DÍAS)	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	MÉXICO (PLAZO 10 DÍAS)	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva, organismos de control, universidades y organismos autónomos				X
	EL SALVADOR (PLAZO 10 DÍAS)	NO	NO APLICA Aplica solamente para las entidades estatales excepto (a) las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) las Entidades Estatales pertenecientes a las ramas legislativa y judicial				X
	GUATEMALA (PLAZO 10 DÍAS)	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTIA \$ 331.972.650	\$ 199.224.045.23	NO		X
	HONDURAS (PLAZO 10 DÍAS)	NO	NO APLICA Aplica solamente para Ministerios y Entidades Estatales adscritas a éstos, excepto el Inviás				x
	DECISIÓN 439 DE 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$ 199.224.045.23 (SI APLICA)	NO	X	

Nota: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecido en el cronograma se encuentra acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipyme** (mediana empresa), cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipyme nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1º, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal, y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”
Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso
E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co
PBX: 4069944 / 77Ext. 1860-1829
www.medicinalegal.gov.co
Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en la siguiente clasificación que se describe a continuación y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACION**

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	32 Servicios de recubrimiento, impermeabilización y protección contra clima y fuego
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12 Servicios de construcción para edificaciones no residenciales	11 Servicios de construcción para edificios comerciales y de oficina

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberán estar inscritos al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en el código UNSPSC descrito anteriormente y en firme.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. (Según aplique)
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 850012331000201100109 01 (51376) – Acción de Nuridad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

**** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	31 DE OCTUBRE DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	31 DE OCTUBRE DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015).	DEL 31 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 (SOLO DIAS HABILES Y EL LTIMO DIA HASTA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1860-1829

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

	LAS 5:00 P.M.)	
--	----------------	--

En el presente proceso se dará aplicación al Decreto 1082 de 2015 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá D.C., octubre de 2017